

JURISDICCIÓN 20

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado y cultura.

La misión primaria de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación consiste en asistir a la Señora Presidenta de la Nación en el ejercicio de las atribuciones que le asigna el artículo 99, inciso 9 de la Constitución Nacional, en las actividades que aseguran la coherencia política de la acción de gobierno, y en la coordinación del asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

En este marco, sus principales funciones se vinculan a:

- Colaborar con la Señora Presidenta de la Nación en todos los aspectos relevantes que conlleven consigo una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de sus directivas y realizando las tareas especiales que ella encomiende.
- Entender en todo lo concerniente al ceremonial, el protocolo, las audiencias, la correspondencia postal y electrónica, la designación de comitivas y los asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Establecer las bases para el empleo, ejecución y supervisión de los elementos que integran el Sistema de Seguridad de la Presidencia de la Nación, que se encuentra bajo el control operacional de la Casa Militar.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y seguridad del Señora Presidenta de la Nación y sus familiares directos, ya sea desde o hacia la Casa de Gobierno, la Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Intervenir en el análisis, programación y seguimiento de las distintas políticas de gestión institucional en el orden nacional y su impacto en las acciones de gobierno.
- Realizar informes periódicos sobre el impacto de las diversas políticas de gestión institucional, analizando y evaluando temas expresamente encomendados por la Señora Presidenta de la Nación y efectuando informes y sugerencias cuando corresponda. Asistir en la propuesta de lineamientos de políticas interinstitucionales relacionadas con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Intervenir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades del Señor Vicepresidente de la Nación, así como en su posterior seguimiento, facilitando la toma de decisiones.

En el marco de la Secretaría también funciona la Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina, desde la cual se asesora a la Señora Presidenta de la Nación en diversos aspectos vinculados a la Educación. En particular, se prevé una actividad específica sobre temas estratégicos de políticas educativas, en especial respecto a la enseñanza media y universitaria; la formulación de propuestas educativas de articulación pública y privada en materia de desarrollo, integración

y capacitación social; el diseño de políticas de evaluación de calidad educativa, incluida la creación de la Agencia Nacional de Evaluación Educativa, así como de los lineamientos generales vinculados a la planificación estratégica, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional; la convocatoria a la participación de expertos nacionales e internacionales para el análisis de estrategias de políticas educativas; y la elaboración y presentación de informes prospectivos y propuestas para la introducción de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en los distintos niveles del sistema educativo.

Por su parte, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional. Tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es, en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo que tiene la responsabilidad primaria de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales detrás de los objetivos comunes. Por ello, el CNCPS resulta ser también el organismo naturalmente encargado del monitoreo del cumplimiento de los ODM.

El seguimiento del grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el cumplimiento de las metas a alcanzar requiere de la recolección, consolidación, procesamiento, análisis y difusión de la información relacionada con su evolución, así como de intervenciones que se realizan en concordancia con las políticas sociales. La tarea de monitoreo busca contribuir –a través de un trabajo calificado, eficiente, eficaz y transparente– con la orientación estratégica, la coordinación de políticas, la fijación de metas y la evaluación de resultados que realizan los distintos organismos involucrados en el campo del desarrollo social. Por otra parte, a partir del uso de los medios de comunicación, se ha facilitado el acceso a la información, de manera que las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general puedan acceder a datos confiables y participar de la vigilancia de las gestiones públicas y el cumplimiento de los ODM.

Por otra parte, entre las líneas de acción del CNCPS se encuentra el Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”, que persigue el objetivo general de integrar recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico en materia de atención y cuidado de los niños. El proyecto se propone instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo infantil, garantizando los derechos de los niños y niñas. Es por esto que los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Salud de la Nación han firmado un convenio en el que se comprometen a desarrollar el Proyecto “Primeros Años” para la atención de la primera infancia en su contexto familiar y comunitario, instalando como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años desde una perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno en ese sentido.

Otra línea de acción la constituye el Plan Nacional de Abordaje Integral, cuyos lineamientos fueran aprobados por el Decreto N° 621/08, cuyo objetivo general es promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social. Para ello se implementan políticas públicas integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos esenciales.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2011 se concentrarán en coordinar eficazmente las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), el Consejo Nacional de la Mujer (CNM), el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) tiene la misión de coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan. La Comisión también es responsable de coordinar y normatizar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

El Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC), por su parte, es el organismo encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) tiene por objetivo fundamental coordinar el intercambio de información entre organismos públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad era condición necesaria para que la gestión de políticas públicas fuese eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde a las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El Durante el próximo período se aspira a incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red, elevando la calidad del servicio.

El Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), por su parte, es un programa abocado a diseñar e implementar sistemas aplicables en todos los niveles (nacional, provincial, municipal, local), y destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas; y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

El Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales (SISFAM), a su vez, tiene por objetivo la identificación y selección de las familias en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado. Para ello, se basa en una metodología de relevamiento censal orientada a poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Finalmente, el Consejo Nacional de la Mujer es responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres. Tiene por misión fundamental promover un nuevo modelo de contrato social, basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Este modelo está fundado en una nueva concepción de la ciudadanía, que reconoce la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el ejercicio pleno de la misma y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones.

En relación a los ODM, las acciones previstas para el 2011 se orientarán a:

- Difundir la importancia de alcanzar los ODM y aumentar la capacidad de medición en la reducción de brechas de las organizaciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, el sistema universitario nacional, el sector privado y de la sociedad en general.
- Organizar y realizar talleres nacionales de trabajo con las provincias destinados a evaluar el estado de situación y reforzar las acciones tendientes a la consecución de los ODM.
- Monitorear el grado de avance hacia los ODM entre los Ministerios Nacionales del área social que componen el CNCPS fortalecido, enfatizando la priorización y reorientación de planes, programas y acciones para alcanzarlos y efectuando el seguimiento de las metas intermedias.

En relación al Proyecto “Primeros Años” las acciones previstas para el 2011 se dirigirán a:

- Consolidar los espacios interministeriales provinciales y los espacios intersectoriales locales con capacidad instalada para gestionar políticas públicas integrales.
- Capacitar recursos humanos con una perspectiva integral del abordaje del desarrollo infantil, que quede incorporada a su práctica cotidiana desde los espacios habituales de desarrollo de sus tareas.
- Instalar los procesos y procedimientos de abordaje integral del desarrollo infantil en las instituciones intervinientes.
- Lograr el fortalecimiento de las familias en sus prácticas de crianza, incorporado en su cotidianeidad el cuidado de la salud, medidas de prevención de accidentes, alimentación adecuada para niños de 0 a 4 años, situaciones de juego, conversación, narración y lectura de cuentos, así como la documentación de los niños.
- Capacitar, formándolos en una concepción integral del desarrollo infantil, a facilitadores pertenecientes a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil (centros de salud, escuelas, organizaciones vecinales, centros comunitarios, jardines maternos, entre otras) de las localidades participantes, dando continuidad al desarrollo de su tarea de acompañamiento a las familias y su participación comunitaria.

Durante el año 2011 las principales acciones del SINTyS apuntarán a:

- Interconectar en línea a las Unidades Coordinadoras Provinciales y los principales organismos nacionales, posibilitando el intercambio de información en tiempo real y garantizando la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema en sí y de la información que circula a través del mismo, recurriendo para ello a instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también a auditorías externas e internas, a fin de brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Actualizar de manera constante la información proveniente de los organismos adheridos al sistema y desarrollar e implementar sistemas de actualización "on-line".
- Procesar las solicitudes de intercambio de información por parte de los distintos organismos usuarios del sistema, en el marco de las disposiciones de la normativa vigente relativa a la protección de datos personales.
- Aumentar la cantidad de servicios de intercambio de información realizados entre los organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Promover la adopción de estándares de datos para el intercambio de información por parte de los organismos usuarios del sistema, sentando las bases para el intercambio en línea.
- Brindar servicios en línea para consultas puntuales sobre personas físicas con sus atributos sociales y fiscales, que estén disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema ("Web Services").
- Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica, a fin de que la misma se encuentre disponible para ser intercambiada, permitiendo aumentar la eficiencia de la toma de decisiones en la gestión de políticas públicas. Estos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.

Las principales acciones del CENOC durante 2011 se orientarán a:

- Avanzar en la aplicación de la Ley del Voluntariado Social; para 2011 en particular se prevé realizar campañas de información dirigidas a la opinión pública con el objeto de facilitar la participación ciudadana, ya sea para la captación de voluntarios sociales como para la obtención de apoyo económico; organizar cursos de formación para el voluntariado social; organizar y auspiciar congresos, seminarios o mesas de debates, nacionales o internacionales, sobre el voluntariado social, su contenido y el valor social del mismo; propiciar la participación del sector empresario en el financiamiento de la actividad de los voluntarios sociales o de las organizaciones registradas en las que se desarrolla el voluntariado social, recurriendo para ello a becas, subsidios y premios en concursos.
- Prestar el servicio de fortalecimiento institucional a organizaciones de la sociedad civil (OSC) así como a gobiernos locales.

- Promover la solidaridad social a través de la revalorización del trabajo voluntario y la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas de desarrollo y transferencia de metodologías de intervención orientados a favorecer la inserción de las OSC en el marco del desarrollo comunitario.
- Colaborar y asistir a instituciones de gobierno y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a favorecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en programas y proyectos sociales.
- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido se prevé fortalecer las áreas gubernamentales de todo el país vinculadas a la temática y prestar asistencia financiera, técnica y en materia de capacitación a redes y otras formas organizativas de la sociedad civil.
- Fomentar la integración de las redes que por identidad territorial o temática demanden acciones que permitan la circulación intra-redes de conocimientos y capacidades de impacto positivo en el desarrollo e interacción de la red, así como de sus componentes con sus comunidades de origen. Asimismo, se persigue la interacción con las agencias estatales vinculadas al objeto de las OSC, a fin de promover el encuentro en un marco de cooperación que aliente y promueva la participación democrática.
- Atender a los núcleos asociativos que necesitan fortalecer su capacidad institucional y/o desarrollar proyectos de impacto en su comunidad que redunden en una sinergia comunidad-OSC. La institucionalización plena y la capacitación de sus miembros para que puedan administrar y gestionar la organización es un proceso de capitalización social que impacta positivamente en la comunidad y sus integrantes, así como un proceso de aprendizaje y circulación de conocimientos a partir de los proyectos a desarrollarse.
- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las OSC.
- Desarrollar servicios de información de y para organizaciones comunitarias a través de la administración del registro obligatorio respectivo, el mantenimiento de la base de datos, la publicación de un boletín en formato electrónico e impreso, y la incorporación de servicios a través de Internet.

Durante 2011 la actividad de la CONADIS se dirigirá a:

- Efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad, que contempla entre sus acciones la prevención, promoción, rehabilitación, atención e integración de las personas con discapacidad, sobre la base de una articulación intersectorial de las acciones.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, promoción y concientización sobre las disposiciones de la Ley N° 26.378 relativa a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

- Participar de manera vinculante en el análisis de las decisiones que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, en cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión por la Ley N° 25.730 y sus respectivos decretos reglamentarios.
- Gestionar la incorporación de fondos especiales con el fin de favorecer y estimular programas de capacitación y de investigación vinculados con la temática.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de Discapacitados y sus modificatorias, así como de los demás instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas discapacitadas, analizando la conveniencia de que se sancionen normas complementarias o modificatorias necesarias para el logro de los fines perseguidos, en coordinación con todos los organismos competentes.
- Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en las materias de competencia de la Comisión, sin perjuicio de las atribuciones propias de cada organismo.

Los objetivos en relación al SIEMPRO para el ejercicio 2011 son:

- Desarrollar líneas de trabajo para dar respuesta a solicitudes específicas de las provincias y organismos gubernamentales que requieran encarar la evaluación de programas sociales. Se continuará con el desarrollo e implementación de metodologías, técnicas e instrumentos que permiten observar y analizar los resultados de las acciones públicas. No sólo en términos de la magnitud del gasto social respectivo, sino fundamentalmente en términos del avance o retroceso en la protección de derechos, equidad, mejoramiento de la calidad de vida y en la extensión de la ciudadanía a los sectores más vulnerables.
- Responder –conjuntamente con la aplicación de los distintos niveles de evaluación (inicial, de medio término, de resultados y de impacto)– a demandas específicas en las que se solicite evaluar cuestiones internas de los programas tales como su organización, desempeño económico-financiero y disponibilidad y calidad de sistemas de información.
- Monitorear aspectos institucionales y mecanismos de ejecución, la estructura administrativo-financiera y los flujos de fondos, la estructura de costos y el costo-efectividad de las acciones.
- Continuar con el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías de evaluación de la gestión y los resultados de planes y programas sociales con el propósito de mejorar la calidad de las intervenciones sociales.
- Continuar con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM), y en particular a través de la plataforma “on line” que se encuentra en proceso de consolidación. El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial; a través del mismo se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados al sistema, así como la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica.

- Extender la cobertura del sistema a nivel municipal y en las localidades de entre 2,000 y 12.000 habitantes, especialmente en aquellas en las que se esté implementando el Plan Ahí (Decreto N° 621/08) y se observara la evolución del Programa Inclusión Social con Trabajo “Argentina Trabaja” y la Asignación Universal por Hijo.
- Realizar misiones de asistencia técnica, supervisión y seguimiento a las agencias provinciales, a fin de que las mismas estén capacitadas para la producción de la información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO.
- Brindar asistencia técnica a la Comisión de la Cumbre del Milenio y a la Comisión SEIS MERCOSUR para la elaboración de indicadores y el seguimiento del cumplimiento de las metas propuestas.
- Transferir capacidades a fin de que el personal de las Agencias esté en condiciones de asistir técnicamente a los municipios que se adhieran al sistema, actuando como concentradores de la información dentro de sus jurisdicciones.
- Continuar encarando la nueva línea de trabajo destinada a examinar el perfil social de los beneficiarios de los distintos programas sociales a de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social “versión ampliada”, la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de beneficiarios que se están produciendo a nivel provincial, o las bases de datos elaboradas en el área de evaluación. Se prevé el análisis de los indicadores resultantes de la evaluación de medio término que realizará el programa en el marco de la evaluación del Plan Ahí, así como del Programa Inclusión con Trabajo “Argentina Trabaja”.

La política para 2011 en relación al SISFAM prevé:

- Diseñar y aplicar la evaluación del Plan Ahí (Decreto N° 621/08), el Programa Inclusión con Trabajo “Argentina Trabaja” y de todos aquellos programas nacionales, provinciales y/o municipales que así lo requieran.
- Continuar con los relevamientos de beneficiarios activos y/o potenciales de programas sociales a través de la aplicación de la Ficha Social “Las familias cuentan” (FIS) y la Ficha Social “versión Ampliada” (FISVA), para el relevamiento del “Plan Ahí”, y seguir aplicando la Ficha para potenciales cooperativistas a ser incorporados en el Programa Inclusión con Trabajo “Argentina Trabaja”. Estos relevamientos se llevan a cabo mediante convenios con universidades nacionales, que ejecutan el trabajo en terreno con la supervisión de la Dirección Nacional del SIEMPRO. Los operativos se concentrarán en aquellas localidades definidas por las políticas y/o programas sociales nacionales, provinciales y /o municipales.
- Efectuar ajustes en los procedimientos de auditoría de ingreso de datos a soporte magnético en función de las particularidades de los centros de carga que se ocupen del ingreso de datos de las fichas sociales. Continuar con la geocodificación de las nóminas de beneficiarios a ser relevados, así como con la producción de información geo-referenciada, mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para su posterior utilización en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional del SIEMPRO.

Las acciones del Consejo Nacional de la Mujer, para el 2011 se orientarán a:

- Monitorear el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 26.485.
- Establecer las bases para la elaboración y presentación de un Plan Nacional de Acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres, y desarrollar el fortalecimiento técnico interinstitucional a las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, norma que tiene rango constitucional, y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Ley N° 24.632).
- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres a través de la divulgación de información y la realización de actividades de sensibilización con mujeres provenientes de zonas urbanas y rurales de todo el país.
- Diseñar, elaborar e implementar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica, así como materiales didácticos y de difusión sobre las temáticas específicas vinculadas a los derechos de las mujeres: mujer y trabajo, violencia contra las mujeres, mujer y salud integral.
- Implementar una política comunicacional a nivel nacional para lograr la sensibilización de la sociedad e instalar la problemática de la mujer en la agenda pública, procediendo a la difusión de la información útil y pertinente para el acceso de las mujeres al conocimiento de sus derechos y a los recursos que existen para su protección y beneficio; y atendiendo a la diversidad cultural en la transmisión y difusión de los contenidos y la información.
- Desarrollar a nivel provincial y a través de los convenios de cooperación con las Áreas Mujer Provinciales, el fortalecimiento del Consejo Federal.
- Articular acciones con los diversos actores sociales a fin de viabilizar el desarrollo de ámbitos específicos de tratamiento de diversas temáticas en las Áreas Mujer Provinciales y Municipales.
- Fortalecer las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y a organizaciones de la sociedad civil, capacitando a los recursos humanos en lo relativo a Derechos, Violencia y Trabajo, y dotándolas de las herramientas (capacitación y bienes de capital) para el desenvolvimiento de las acciones conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.
- Elaborar las investigaciones y encuestas necesarias para dar cuenta de las condiciones y la ponderación del trabajo no remunerado desarrollado por las mujeres.
- Desarrollar y efectuar el seguimiento de una estrategia de abordaje territorial para la implementación de la Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres en los espacios provinciales.

Por su parte, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene la responsabilidad de prestar asesoramiento legal y técnico sobre proyectos de mensaje, leyes, decretos y decisiones administrativas que deban ser sometidos a consideración de la señora Presidenta de la Nación y del señor Jefe de Gabinete de Ministros, proponiendo en su caso textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables; así como de asesorar sobre los aspectos técnicos y de gestión de esos proyectos.

Asimismo, debe brindar asesoramiento legal a todos los organismos de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuenten con un servicio jurídico específico propio.

Se encuentra también dentro de las misiones primarias de la Secretaría Legal y Técnica el registro de los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, garantizando la publicidad y difusión de los referidos actos, los edictos y avisos presentados, y dotando a tales documentos de autenticidad y obligatoriedad por efecto de esa publicación.

En relación a lo expuesto, sus principales funciones pasan por analizar los actos administrativos, de administración, de gobierno e institucionales, a fin que se ajusten a las normas constitucionales, legales y reglamentarias, proponiendo textos alternativos cuando los proyectos que se sometan a su consideración presenten deficiencias de orden jurídico o resulte necesario su perfeccionamiento. A la vez, brinda el servicio jurídico permanente y ejerce la representación y defensa del Estado en juicio en las cuestiones que involucren a la Secretaria Legal y Técnica, a la Jefatura de Gabinete de Ministros y a los organismos de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico específico propio, debiendo, además, dictaminar en todos los casos que pudieren dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario.

También es responsable de recibir, tramitar y analizar en sus aspectos técnicos y de gestión los proyectos normativos que deban ser sometidos a consideración de la Señora Presidenta de la Nación y/o del Señor Jefe de Gabinete de Ministros, asesorando sobre su elaboración y procediendo a su protocolización una vez suscriptos, entendiendo asimismo en los procesos de digitalización de la documentación correspondiente.

La demanda de la comunidad que pretende satisfacer la Secretaria Legal y Técnica es la de orientar los requerimientos efectuados por el Poder Judicial, tanto nacional como provincial, y de todo tipo de entidades y/u organismos públicos o privados efectuados ante el Poder Ejecutivo Nacional, brindando asesoramiento legal y dando publicidad y difusión a los actos emanados de la Presidencia de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los demás Poderes del Estado, así como a edictos y avisos presentados en cumplimiento de normas legales y mandatos judiciales.

Para 2011, la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se propone lograr los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Asegurar la provisión de la información que brinda el Boletín Oficial de la República Argentina, desarrollando y mejorando los medios materiales y técnicos utilizados en la prestación de este servicio, y adecuándolos permanentemente a la evolución tecnológica.
- Disponer la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales que se consideren oportunos originados en el material publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Por su parte, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) tiene por misión compatibilizar y programar las políticas de Estado vinculadas al control del tráfico de drogas y a la reducción de la demanda de drogas.

La comprensión del fenómeno del uso indebido de drogas, a través de los diversos estudios realizados, ha llevado a insistir en la importancia de dar prioridad a la prevención como estrategia fundamental. En este sentido, se ha pasado de concepciones que ponen énfasis en aspectos como la sustancia, el sujeto, el ambiente, etc., hasta llegar a una concepción que define al fenómeno como una cuestión compleja y multicausal que exige la planificación y la interacción de diversos modelos y disciplinas sociales.

Ante las señales de fracaso o escaso éxito de otros modelos, este proceso ha implicado una mayor valoración de la prevención integral. Por otra parte, la nueva concepción ha permitido una mayor comprensión del problema en relación con las estructuras sociales, las dinámicas familiares y, por supuesto, el conocimiento de las múltiples causas que se vinculan hoy al fenómeno. A su vez, el reconocimiento pleno de la multicausalidad y complejidad ha abierto el espacio para comenzar a trabajar con diferentes técnicas de entrenamiento en habilidades de resistencia y en habilidades sociales.

Es en este marco que hoy se entiende a la “prevención” como el conjunto de estrategias que una comunidad particular ensaya para anticiparse a la aparición de fenómenos no deseados, a fin de evitarlos o reducir su presencia. La prevención plantea como objetivo general promover estilos de vida que hagan a los individuos y grupos que conforman la comunidad menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las drogas. En este sentido, la intervención debe estar dirigida hacia la integración y reparación a nivel societario, teniendo en cuenta las características reales y simbólicas del problema, y promoviendo la participación de la sociedad a través de sus instituciones.

En este contexto, las líneas de acción de la SEDRONAR estarán dirigidas a la constitución de redes comunitarias que funcionen como sostén y contención para favorecer la reducción de la demanda, buscando a la vez estrategias de participación en la elaboración de proyectos que apunten a tal fin. A continuación se enumeran los objetivos de política para el ejercicio 2011, estructurados de acuerdo al ámbito de acción al cual se refieren:

En cuanto a la reducción de la demanda:

- Desarrollar una política en materia de prevención tendiente a evitar y disminuir el uso indebido de drogas, legales e ilegales, a través del desarrollo de programas de prevención integral y considerando los diagnósticos emanados de las investigaciones del Observatorio Argentino de Drogas (OAD) en todo el territorio nacional, sobre la población en general y con énfasis en los grupos etáreos que presentan mayor factor de riesgo, los sectores de mayor vulnerabilidad social y la comunidad educativa.
- Incentivar las acciones provinciales de prevención, poniendo énfasis en las modalidades de consumo y la especificidad de las sustancias prevalentes de mayor importancia de acuerdo al diagnóstico actual de la problemática.
- Disminuir los efectos sociales adversos del uso y abuso de sustancias psicoactivas interviniendo a través de acciones plurisectoriales.
- Desarrollar una política de asistencia orientada a recuperar o reducir la discapacidad temporal o permanente producida en las personas por el uso indebido de drogas.

Con respecto a la reducción de la oferta:

- Anticiparse al accionar de estructuras criminales evitando así situaciones como las que viven actualmente otros países que no actuaron preventivamente en las fases de instalación de organizaciones dedicadas al narcotráfico. El tráfico ilícito de drogas constituye un desafío esencial y exige un abordaje decidido de todo el sistema estatal. Para ello se prevé que el Centro de Evaluación y Análisis (CEN) contribuya con la producción de documentos elaborados mediante la aplicación de metodologías de rigor científico.
- Concretar la estrategia de reducción de la oferta de drogas mediante acciones aplicables al sistema de seguridad del país, partiendo de una visión sistémica integral del problema.
- Continuar ejecutando de acuerdo a las agendas establecidas los compromisos derivados de la participación del país en los Organismos Internacionales especializados en materia de drogas.
- Mantener y profundizar las investigaciones técnicas sobre la problemática específica y efectuar la actualización de las bases de datos estadísticos.
- Desarrollar acciones para la reducción de la disponibilidad de drogas ilícitas (incluyendo producción, tráfico, distribución, así como el resto de los eslabones de la cadena de comercialización), principalmente impidiendo su ingreso a través de las fronteras, su distribución interna y la utilización del territorio nacional para el tránsito hacia otros países.
- Evitar el desvío a canales ilícitos de las sustancias químicas controladas e impedir el contrabando de las mismas mediante una reorganización del sistema de controles registrales.
- Generar recursos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos optimizando el aprovechamiento y la administración de los bienes decomisados a narcotraficantes.
- Brindar formación actualizada, continua y de capacitación especializada a todos los actores intervinientes en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Disponer permanentemente de diagnósticos actualizados sobre la problemática del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, así como de estudios técnicos vinculados a las políticas de prevención y control.
- Mantener un sistema de información centralizado en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos que posibilite la disponibilidad de información actualizada así como el análisis de posibles tendencias, prognosis y configuración de escenarios probables.
- Promover la actualización de la legislación vigente a fin de incluir mejoras en la normativa respecto a los mecanismos operativos existentes y al marco institucional para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Promover controles asistemáticos y sorpresivos en todo el país en torno al desvío de sustancias psicoactivas lícitas hacia canales ilícitos e impedir su contrabando.

En cuanto a la actividad del Observatorio Argentino de Drogas:

- Asegurar a los organismos de decisión nacionales e internacionales la disponibilidad de datos válidos y suficientes para la evaluación de la situación nacional en materia de sustancias adictivas, apoyando y

coordinando la producción de la información respectiva a través de diferentes organizaciones del Estado y de la sociedad civil dedicadas a la temática.

- Fortalecer e incentivar el establecimiento de observatorios provinciales de drogas aumentando la capacidad operativa para la producción de información local sobre la problemática.

En relación a la cooperación internacional:

- Fortalecer la cooperación internacional a nivel multilateral y bilateral en torno a la problemática de las drogas, promoviendo una activa participación argentina en los organismos internacionales y comisiones mixtas binacionales especializados en la materia.
- Promover la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales vinculados a la problemática de las drogas.

Finalmente, la misión primaria de la Secretaría de Cultura de la Nación consiste en estimular la actividad cultural en todas sus formas, contemplando la protección de la diversidad cultural y de la libertad de expresión, la inclusión de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, y la democratización en el acceso al disfrute y a la producción de bienes y servicios culturales a nivel federal.

En este sentido, debe intervenir en la planificación y ejecución de políticas, en la elaboración de proyectos normativos y en la aplicación y análisis de la legislación referida al sector cultural y al patrimonio cultural tangible e intangible, así como en el asesoramiento y la formulación de propuestas hacia otras jurisdicciones del sector público y el sector privado, en el ámbito de su competencia.

Asimismo, le corresponde formular y ejecutar políticas para la promoción, rescate, preservación, resguardo, acrecentamiento, investigación y difusión, en el ámbito nacional e internacional, del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación; e impulsar y difundir el desarrollo de actividades económicas asociadas con la cultura, incentivando la producción de las industrias culturales, en especial de aquellas significativas para la identidad cultural y la generación de empleo nacional.

También tiene a su cargo diseñar e implementar políticas de cooperación cultural internacional, en particular aquellas vinculadas con acciones bilaterales o multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de financiamiento y/o apoyo externo.

Finalmente, debe entender en la conducción y planificación de estrategias para el desarrollo del sector, así como en la supervisión de los entes descentralizados que se encuentran bajo su órbita.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2011 prevén:

- Producir, coordinar, participar y cooperar en materia cultura en el ámbito nacional e internacional mediante el desarrollo de programas y acciones culturales tales como ferias, festivales, muestras, exposiciones, asistencias artísticas y técnicas, espectáculos musicales, teatrales y de danza, proyecciones audiovisuales, la provisión de bienes y servicios culturales, así como de actividades de educación artística y capacitación técnico-profesional, de promoción cultural, museológicas y de investigación.
- Garantizar el pleno goce y ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión de la comunidad mediante la generación y difusión de contenidos audiovisuales propios de las expresiones y

la vida cultural del país en su dimensión artística, política, social y económica, a través de una señal de televisión de alcance nacional.

- Facilitar la participación de toda la ciudadanía a través del arte y la cultura, y en especial la inclusión social de los sectores en condiciones más desfavorables. Para ello están previstos programas que se desarrollan fuera de los circuitos convencionales, a fin de estimular las potencialidades creativas y el acceso a la cultura con acciones, entre otras, de apoyo a proyectos socioculturales en comunidades indígenas y de alta vulnerabilidad social, colectividades de inmigrantes recientes, agrupaciones de trabajadores, ámbitos vinculados a la juventud, la niñez y los derechos humanos, para personas con necesidades especiales, en cárceles y fábricas. Asimismo se prevén actividades de capacitación musical y formación de orquestas de chicos y adolescentes de familias de bajos recursos, la entrega de instrumentos y la gestión de encuentros, conciertos y emprendimientos musicales comunitarios.
- Promover la reflexión y el debate público en torno a aspectos centrales de la actualidad, la historia y el desarrollo cultural del país, a partir de la organización de charlas, seminarios, foros, talleres, clínicas y conferencias, la edición de publicaciones, la producción de material audiovisual y la difusión de otras actividades por los medios de comunicación pertinentes.
- Implementar políticas de articulación y complementación entre las distintas jurisdicciones integrantes del sistema federal argentino vinculado a la cultura, junto con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, así como con instituciones educativas y universidades; considerando la dimensión local, regional e internacional, en especial la latinoamericana, y promoviendo estrategias de financiamiento, intercambio y ejecución de actividades conjuntas.
- Apoyar la creación, el fomento y el desarrollo de las bibliotecas populares en todo el país a través de asistencia técnica y financiera, programas de promoción de la lectura, capacitaciones, provisión de equipamiento, material bibliográfico y audiovisual y la organización y participación en eventos tales como encuentros, ferias y congresos.
- Planificar, organizar y ejecutar las presentaciones de los cuerpos artísticos propios, así como las de otros creadores y especialistas convocados al efecto; la exhibición de muestras de artes visuales en sus diferentes géneros; y la gestión de regímenes de premios y concursos, así como cualquier otra distinción de carácter artístico-cultural.
- Estimular el acceso y la demanda de la población a los bienes y servicios culturales e impulsar el fortalecimiento de las industrias culturales nacionales impulsando y revalorizando el desarrollo específico de las pequeñas y medianas empresas y los recursos humanos y simbólicos locales. En este sentido se proyectan medidas tendientes a promover la creación literaria, musical y audiovisual y a los sectores económicos que las sustentan, así como las artesanías y el diseño, la incorporación de nuevas tecnologías y el fomento de la lectura, entre otras políticas.
- Relevar, analizar, actualizar y compilar indicadores estadísticos e información para la toma de decisiones en relación al sector cultural y las industrias culturales a escala federal, mediante intercambios institucionales, estudios elaborados por investigadores especializados y a través de universidades con experiencia en las materias correspondientes.
- Propiciar la firma de convenios y otras acciones culturales tendientes a fomentar la integración y el intercambio cultural, principalmente en el ámbito latinoamericano y del MERCOSUR, y velar por el

cumplimiento de los compromisos contraídos. Para ello se prevé formular, intervenir y asistir en la coordinación de planes, programas y proyectos culturales que requieran cooperación o asistencia del sector externo, relevando y gestionando la colaboración requerida en coordinación con los organismos oficiales y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

- Contemplar la difusión de la cultura argentina tanto en el país como en el exterior mediante el diseño e implementación de estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la actual gestión, a partir de publicaciones gráficas y en Internet, gacetillas de prensa, gestión de notas periodísticas, conferencias de prensa, presentaciones y eventos.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES  
(JURISDICCIÓN)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	407.645.460
2	4	Inteligencia	515.045.527
3	2	Promoción y Asistencia Social	177.519.000
3	4	Educación y Cultura	354.040.474
9	9	Gastos Figurativos	278.610.883
<b>TOTAL</b>			<b>1.732.861.344</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.732.861.344</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>633.194.983</b>
Personal Permanente	489.199.733
Personal Temporario	7.568.761
Servicios Extraordinarios	21.588.127
Asignaciones Familiares	2.528.817
Asistencia Social al Personal	3.574.211
Gabinete de autoridades superiores	9.648.512
Personal contratado	99.086.822
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>51.906.300</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.417.564
Textiles y Vestuario	1.921.715
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.292.900
Productos de Cuero y Caucho	281.124
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.943.138
Productos de Minerales No Metálicos	456.803
Productos Metálicos	1.608.654
Minerales	7.270
Otros Bienes de Consumo	24.977.132
<b>Servicios No Personales</b>	<b>543.660.178</b>
Servicios Básicos	21.145.140
Alquileres y Derechos	7.072.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.385.954
Servicios Técnicos y Profesionales	47.412.505
Servicios Comerciales y Financieros	17.506.916
Pasajes y Viáticos	35.069.180
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.808.261
Otros Servicios	376.259.622
<b>Bienes de Uso</b>	<b>42.887.000</b>
Construcciones	17.606.146
Maquinaria y Equipo	17.589.443
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	617.512
Obras de Arte	5.110.000
Activos Intangibles	1.963.899
<b>Transferencias</b>	<b>182.602.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	66.874.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.177.700
Transferencias a Universidades Nacionales	7.368.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.366.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.302.000
Transferencias al Exterior	14.514.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>278.610.883</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	264.543.883
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	14.067.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>2001</b>	<b>Secretaría General</b>		<b>652.182.752</b>		
01	Actividades Centrales		323.805.532	785	0
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	8.048.053	28	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	135.413.324	32	0
99	Erogaciones Figurativas		184.915.843	0	0
<b>2002</b>	<b>Secretaría Legal y Técnica</b>		<b>63.465.994</b>		
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	63.465.994	350	0
<b>2008</b>	<b>Secretaría de Inteligencia</b>		<b>515.045.527</b>		
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	515.045.527	2	0
<b>2011</b>	<b>Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico</b>		<b>62.274.820</b>		
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	62.274.820	150	0
<b>2014</b>	<b>Secretaría de Cultura</b>		<b>439.892.251</b>		
01	Actividades Centrales		125.628.321	272	0
36	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	88.765.070	595	48
37	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	59.757.208	426	400

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
38	Desarrollo y Promoción Cultural	Secretaría de Cultura	12.903.363	49	0
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	34.351.145	25	0
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	6.448.000	0	0
42	Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo de Bellas Artes	Dirección Ejecutiva	16.263.099	65	0
43	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	2.081.005	13	0
99	Erogaciones Figurativas		93.695.040	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.732.861.344</b>	<b>2.792</b>	<b>448</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>652.182.752</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>166.810.289</b>
Personal Permanente	88.168.658
Servicios Extraordinarios	16.630.167
Asignaciones Familiares	771.235
Asistencia Social al Personal	779.609
Gabinete de autoridades superiores	6.105.620
Personal contratado	54.355.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>37.980.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.058.964
Textiles y Vestuario	1.707.915
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.653.451
Productos de Cuero y Caucho	107.724
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.655.388
Productos de Minerales No Metálicos	233.203
Productos Metálicos	1.374.654
Minerales	1.270
Otros Bienes de Consumo	21.187.431
<b>Servicios No Personales</b>	<b>108.233.620</b>
Servicios Básicos	7.743.335
Alquileres y Derechos	5.053.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.178.133
Servicios Técnicos y Profesionales	12.348.737
Servicios Comerciales y Financieros	10.600.282
Pasajes y Viáticos	29.987.628
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	710.165
Otros Servicios	23.611.840
<b>Bienes de Uso</b>	<b>28.430.000</b>
Construcciones	17.606.146
Maquinaria y Equipo	9.943.584
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.000
Activos Intangibles	873.270
<b>Transferencias</b>	<b>125.813.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.529.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	18.795.000
Transferencias a Universidades Nacionales	6.723.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	39.178.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.302.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias al Exterior	12.286.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>184.915.843</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	183.148.843
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	1.767.000

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>652.182.752</b>
Actividades Centrales	323.805.532
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	8.048.053
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	135.413.324
Erogaciones Figurativas	184.915.843

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN**

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, y en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

Asimismo asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	2.114.000
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	181.273.990
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	62.858.536
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	19.001.713
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	318.800
09	Administración de la Documentación Presidencial	Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente	12.789.084
10	Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Calidad de la Educación Argentina	Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina	7.843.263
11	Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo	Secretaría General	20.000.000
<b>Proyectos</b>			
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	2.999.710
03	Remodelación Casa de Gobierno Etapa - II	Secretaría General	14.556.436
04	Restauración y Puesta en Valor de la Cochera Presidencial	Secretaría General	50.000
<b>TOTAL</b>			<b>323.805.532</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>323.805.532</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>137.273.912</b>
Personal Permanente	81.079.400
Servicios Extraordinarios	16.265.000
Asignaciones Familiares	706.235
Asistencia Social al Personal	678.301
Gabinete de autoridades superiores	4.709.620
Personal contratado	33.835.356
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>33.569.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.934.964
Textiles y Vestuario	1.707.915
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.028.913
Productos de Cuero y Caucho	107.724
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.600.988
Productos de Minerales No Metálicos	183.203
Productos Metálicos	474.454
Minerales	1.270
Otros Bienes de Consumo	18.529.569
<b>Servicios No Personales</b>	<b>89.424.620</b>
Servicios Básicos	6.853.135
Alquileres y Derechos	4.856.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.631.223
Servicios Técnicos y Profesionales	5.979.872
Servicios Comerciales y Financieros	6.607.392
Pasajes y Viáticos	25.910.328
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	653.165
Otros Servicios	22.933.205
<b>Bienes de Uso</b>	<b>27.709.000</b>
Construcciones	17.606.146
Maquinaria y Equipo	9.235.084
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.500
Activos Intangibles	864.270
<b>Transferencias</b>	<b>35.829.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.754.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	575.000
Transferencias a Universidades Nacionales	750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.000.000
Transferencias al Exterior	750.000

PROGRAMA 17

**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MUJER**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER**

---

**DESCRIPCIÓN**

El Consejo Nacional de la Mujer tiene por objetivo la promoción de un nuevo contrato social, basado en la legitimación y propensión de la equidad de género, con un sentido integral que revalorice el fortalecimiento de la familia y que aborde la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y a sus familias, a través de programas y proyectos sustantivos a desarrollarse en los ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo el Consejo Nacional de la Mujer interactúa en forma permanente con el Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos de nivel nacional, provincial e internacional a través de la implementación de distintos programas que surjan de convenios, acuerdos y encuentros, desde el punto de vista de un abordaje integral e integrado en la problemática de la mujer.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres en todos los aspectos del quehacer humano.
- Trabajar en la construcción de un ambiente de accesibilidad para que la mujer pueda ejercer sus derechos.
- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer, las instancias de articulación a nivel del gobierno nacional, las áreas mujer provinciales, municipales y las organizaciones de la sociedad civil.
- Planificar e implementar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica, a técnicos nacionales, provinciales y otros actores relevantes, acerca de temáticas específicas relativas a los derechos de las mujeres.

- Profundizar en las acciones tendientes a promover la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal en la ejecución del Plan de Abordaje Integral "Ahí" llevado a cabo por el Consejo Nacional de Políticas Sociales.
- Promover el empleo para la mujer y su acceso a programas de financiamiento para emprendimientos productivos y de servicios de modo de favorecer su inclusión al mundo laboral, empresarial y de decisión.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	30.000
Fortalecimiento Institucional a Organizaciones Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres	Institución Asistida	2.300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	8.048.053
<b>TOTAL</b>			<b>8.048.053</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.048.053</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.051.053</b>
Personal Permanente	3.371.576
Servicios Extraordinarios	229.654
Asignaciones Familiares	8.640
Asistencia Social al Personal	15.292
Gabinete de autoridades superiores	250.000
Personal contratado	1.175.891
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.200
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	101.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.000.000</b>
Servicios Básicos	294.000
Alquileres y Derechos	115.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	123.000
Servicios Comerciales y Financieros	253.000
Pasajes y Viáticos	550.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	55.000
Otros Servicios	210.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>66.000</b>
Maquinaria y Equipo	66.000
<b>Transferencias</b>	<b>806.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.000
Transferencias a Universidades Nacionales	189.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	279.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	268.000

PROGRAMA 21

**ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES**

---

**DESCRIPCIÓN**

El presente programa esta dedicado a la asistencia y coordinación de las políticas sociales que se desarrollan a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. En su marco funcionan los siguientes organismos:

- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) tiene por finalidad efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad a través de la implementación de acciones integrales e intersectoriales de prevención, promoción y rehabilitación de las personas con discapacidad.
- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) desarrolla sus actividades directamente relacionadas con los objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, impulsando el control social, promocionando la participación de las organizaciones no gubernamentales en la gestión de las políticas públicas y difundiendo información pertinente, sobre los programas sociales en marcha.
- El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) se propone mejorar la eficiencia y focalización del gasto social, fiscal y mejoras cualitativas en la gestión pública, en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la prestación de beneficios.
- El SIEMPRO - SISFAM, dedicado a diseñar e implementar sistemas, destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la ejecución de los mismos. Dichos sistemas son aplicados en los niveles nacional, provincial, municipal y local.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales - SISFAM	Hogar Identificado	45.000
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	20
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	40
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	5
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	10.200
Capacitación	Seminario	5
Difusión de Información Institucional	Publicación	23
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	94
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	2.500
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	1.500
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	223
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	210
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	190

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	14.603.290
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	76.484.256
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	2.705.001
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF 4459 -SINTYS)	Unidad Ejecutora del Préstamo (BIRF 4459 – SINTYS)	28.217.197
06	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	3.978.903
07	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales / Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SIEMPRO / SISFAM)	Unidad Ejecutora Central (BIRF Varios)	9.424.677
<b>TOTAL</b>			<b>135.413.324</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>135.413.324</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.485.324</b>
Personal Permanente	3.717.682
Servicios Extraordinarios	135.513
Asignaciones Familiares	56.360
Asistencia Social al Personal	86.016
Gabinete de autoridades superiores	1.146.000
Personal contratado	19.343.753
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.286.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	113.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	613.938
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.200
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	900.000
Otros Bienes de Consumo	2.556.862
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.809.000</b>
Servicios Básicos	596.200
Alquileres y Derechos	82.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.146.910
Servicios Técnicos y Profesionales	6.245.865
Servicios Comerciales y Financieros	3.739.890
Pasajes y Viáticos	3.527.300
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	468.635
<b>Bienes de Uso</b>	<b>655.000</b>
Maquinaria y Equipo	642.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.500
Activos Intangibles	9.000
<b>Transferencias</b>	<b>89.178.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.705.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	18.220.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.784.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.899.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.034.000
Transferencias al Exterior	11.536.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

---

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Erogaciones Figurativas a Diversos Organismos		179.064.843
02	Erogaciones Figurativas al Tesoro Nacional		5.851.000
<b>TOTAL</b>			<b>184.915.843</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>184.915.843</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>184.915.843</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	183.148.843
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	1.767.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>63.465.994</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>54.513.994</b>
Personal Permanente	48.168.182
Servicios Extraordinarios	833.336
Asignaciones Familiares	436.648
Asistencia Social al Personal	202.828
Gabinete de autoridades superiores	1.392.000
Personal contratado	3.481.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.488.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	192.000
Textiles y Vestuario	148.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	210.000
Productos de Cuero y Caucho	116.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	163.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	141.500
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	491.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.433.000</b>
Servicios Básicos	550.000
Alquileres y Derechos	710.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.743.735
Servicios Técnicos y Profesionales	170.000
Servicios Comerciales y Financieros	694.765
Pasajes y Viáticos	249.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	51.000
Otros Servicios	264.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.031.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.296.278
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	139.512
Activos Intangibles	595.210

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>63.465.994</b>
Asistencia Legal y Técnica	63.465.994

PROGRAMA 20  
**ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

---

**DESCRIPCIÓN**

La Secretaría Legal y Técnica tiene como misión principal la de evaluar los aspectos legales y técnicos de todos los proyectos que se someten a la firma del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros (en este último caso cuando se trata de Decisiones Administrativas) y, luego de suscritos, proceder a su protocolización y custodia, como así también canalizar el trámite de los Proyectos de Ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación para su eventual promulgación o, en su caso, para que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza la facultad de veto conferida por los artículos 80 y 83 de la Constitución Nacional.

Asimismo, tiene a su cargo organizar el registro, despacho y archivo de la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

Cabe mencionar que la Secretaría Legal y Técnica presta, en ejercicio de su competencia, asesoramiento jurídico a todos los Organismos del Área de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

Finalmente, tiene a su cargo la publicación de las leyes, decretos y otros actos de interés general, ejerciendo el control de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	53.433.473
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	10.032.521
<b>TOTAL</b>			<b>63.465.994</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>63.465.994</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>54.513.994</b>
Personal Permanente	48.168.182
Servicios Extraordinarios	833.336
Asignaciones Familiares	436.648
Asistencia Social al Personal	202.828
Gabinete de autoridades superiores	1.392.000
Personal contratado	3.481.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.488.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	192.000
Textiles y Vestuario	148.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	210.000
Productos de Cuero y Caucho	116.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	163.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	141.500
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	491.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.433.000</b>
Servicios Básicos	550.000
Alquileres y Derechos	710.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.743.735
Servicios Técnicos y Profesionales	170.000
Servicios Comerciales y Financieros	694.765
Pasajes y Viáticos	249.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	51.000
Otros Servicios	264.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.031.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.296.278
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	139.512
Activos Intangibles	595.210

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>515.045.527</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>221.983.000</b>
Personal Permanente	221.979.950
Asistencia Social al Personal	3.050
<b>Servicios No Personales</b>	<b>293.062.527</b>
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	748.527
Otros Servicios	292.314.000

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>515.045.527</b>
Información e Inteligencia	515.045.527

PROGRAMA 16  
**INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INTELIGENCIA**

---

Este programa tiene por misión producir información e inteligencia de estado para la seguridad nacional.

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	515.045.527
<b>TOTAL</b>			<b>515.045.527</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>515.045.527</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>221.983.000</b>
Personal Permanente	221.979.950
Asistencia Social al Personal	3.050
<b>Servicios No Personales</b>	<b>293.062.527</b>
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	748.527
Otros Servicios	292.314.000

JURISDICCIÓN 20-11

**Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha  
contra el Narcotráfico**

---

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>62.274.820</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>29.037.820</b>
Personal Permanente	13.840.093
Servicios Extraordinarios	435.240
Asignaciones Familiares	184.500
Asistencia Social al Personal	205.000
Gabinete de autoridades superiores	973.487
Personal contratado	13.399.500
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>503.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.000
Textiles y Vestuario	14.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	113.000
Productos de Cuero y Caucho	55.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	70.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	197.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.891.000</b>
Servicios Básicos	1.300.000
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	460.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.930.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.341.000
Pasajes y Viáticos	1.920.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	240.000
Otros Servicios	1.200.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
Maquinaria y Equipo	570.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	70.000
Activos Intangibles	160.000
<b>Transferencias</b>	<b>23.043.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.684.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	256.000
Transferencias al Exterior	2.103.000

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>62.274.820</b>
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	62.274.820

PROGRAMA 16

**PREVENCIÓN, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA  
DROGADICCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA LUCHA  
CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

---

El presente programa se encarga de coordinar las políticas nacionales de lucha contra las drogas y las adicciones. Apoya su gestión sobre dos conceptos claves: la reducción de la demanda de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

Con relación a la Prevención, diseña, ejecuta y supervisa programas y planes de carácter nacional referentes a la prevención y la capacitación de agentes de la comunidad en la temática del uso indebido de drogas y alcohol y sus consecuencias, con el consenso y la cooperación de organismos gubernamentales y no gubernamentales.

La Asistencia, procura facilitar la ayuda y rehabilitación de personas que abusan o dependen de drogas, y que, carentes de recursos adecuados, no podrían acceder al tratamiento o recuperación que merecen. Para ello dispone de un Centro de Consulta y Orientación, que no sólo asesora a quien lo solicite, sino que también otorga becas para tratamiento en instituciones registradas y supervisadas por la Secretaría, especializadas en adicciones.

En materia de Lucha contra el Narcotráfico, coordina en el ámbito nacional la información y las estrategias tendientes a detectar y desbaratar el comercio y distribución de drogas ilegales.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	1.000
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.500
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	Certificado Expedido	8.000
Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones	Jornada de capacitación	350
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	12

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	22.683.840
02	Prevención de Adicciones	Dirección de Actividades de Prevención y Capacitación	9.589.487
05	Asistencia a Drogadependientes	Dirección Nacional de Asistencia	26.255.990
06	Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el Narcotráfico	Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico y del Lavado del Dinero	3.745.503
<b>TOTAL</b>			<b>62.274.820</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>62.274.820</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>29.037.820</b>
Personal Permanente	13.840.093
Servicios Extraordinarios	435.240
Asignaciones Familiares	184.500
Asistencia Social al Personal	205.000
Gabinete de autoridades superiores	973.487
Personal contratado	13.399.500
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>503.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.000
Textiles y Vestuario	14.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	113.000
Productos de Cuero y Caucho	55.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	70.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	197.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.891.000</b>
Servicios Básicos	1.300.000
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	460.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.930.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.341.000
Pasajes y Viáticos	1.920.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	240.000
Otros Servicios	1.200.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
Maquinaria y Equipo	570.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	70.000
Activos Intangibles	160.000
<b>Transferencias</b>	<b>23.043.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.684.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	256.000
Transferencias al Exterior	2.103.000

## Secretaría de Cultura

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>439.892.251</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>160.849.880</b>
Personal Permanente	117.042.850
Personal Temporario	7.568.761
Servicios Extraordinarios	3.689.384
Asignaciones Familiares	1.136.434
Asistencia Social al Personal	2.383.724
Gabinete de autoridades superiores	1.177.405
Personal contratado	27.851.322
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.935.300</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	126.600
Textiles y Vestuario	51.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.316.449
Productos de Cuero y Caucho	1.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.750
Productos de Minerales No Metálicos	199.600
Productos Metálicos	82.500
Otros Bienes de Consumo	3.101.701
<b>Servicios No Personales</b>	<b>129.040.031</b>
Servicios Básicos	11.551.805
Alquileres y Derechos	808.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.004.086
Servicios Técnicos y Profesionales	32.963.768
Servicios Comerciales y Financieros	4.870.869
Pasajes y Viáticos	2.912.552
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.058.569
Otros Servicios	58.869.782
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.626.000</b>
Maquinaria y Equipo	4.779.581
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	401.000
Obras de Arte	5.110.000
Activos Intangibles	335.419
<b>Transferencias</b>	<b>33.746.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.661.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.382.700
Transferencias a Universidades Nacionales	645.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.932.000
Transferencias al Exterior	125.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>93.695.040</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	81.395.040
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.300.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE

### CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>439.892.251</b>
Actividades Centrales	125.628.321
Difusión de la Música y Danza	88.765.070
Preservación y Exhibición Artística - Cultural	59.757.208
Desarrollo y Promoción Cultural	12.903.363
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	34.351.145
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	6.448.000
Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo de Bellas Artes	16.263.099
Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	2.081.005
Erogaciones Figurativas	93.695.040

## CATEGORÍA 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**

---

Este programa comprende las actividades centrales, las cuales contemplan la conducción de la Secretaría de Cultura de la Nación, la coordinación general, la administración de los programas que están bajo su responsabilidad y la elaboración y ejecución de políticas culturales.

### LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Conducción	Secretaría de Cultura	70.313.644
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	50.140.782
03	Elaboración y Ejecución de Políticas Culturales	Subsecretaría de Gestión Cultural	3.589.659
04	Promoción de la Cultura Nacional	Subsecretaría de Industrias Culturales	636.596
05	Acciones Inherentes a la Casa del Bicentenario	Secretaría de Cultura	947.640
<b>TOTAL</b>			<b>125.628.321</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>125.628.321</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>45.463.599</b>
Personal Permanente	15.134.318
Personal Temporario	2.498.134
Servicios Extraordinarios	3.689.384
Asignaciones Familiares	253.320
Asistencia Social al Personal	2.322.500
Gabinete de autoridades superiores	1.177.405
Personal contratado	20.388.538
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.420.846</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.600
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.685.649
Productos de Cuero y Caucho	1.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.000
Productos de Minerales No Metálicos	197.600
Productos Metálicos	62.500
Otros Bienes de Consumo	2.424.597
<b>Servicios No Personales</b>	<b>59.730.876</b>
Servicios Básicos	7.855.606
Alquileres y Derechos	141.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.266.372
Servicios Técnicos y Profesionales	15.802.925
Servicios Comerciales y Financieros	2.614.485
Pasajes y Viáticos	643.679
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	41.000
Otros Servicios	26.365.609
<b>Bienes de Uso</b>	<b>891.000</b>
Maquinaria y Equipo	564.501
Obras de Arte	250.000
Activos Intangibles	76.499
<b>Transferencias</b>	<b>12.122.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.780.000
Transferencias a Universidades Nacionales	315.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.932.000
Transferencias al Exterior	95.000

PROGRAMA 36  
**DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y DANZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES**

---

El presente programa planifica, organiza, produce y difunde las actividades vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y las artes visuales. Asimismo promueve la formación y capacitación profesional y artística, mediante premios, becas u otros incentivos y realiza encuentros, seminarios, talleres, conferencias y toda otra actividad que fortalezca la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento y el intercambio de ideas a la comunidad.

Por otra parte participa en la promulgación y puesta en marcha de los regímenes profesionales que regulan las actividades en el ámbito de su competencia y fomenta la cooperación, reflexión e intercambio con organismos provinciales y municipales, relacionados con la expresión artística.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	125
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	115
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	125
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	135
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	30
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	35
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	60
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	45

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	88.753.070
<b>Proyectos</b>			
01	Mejoras en el Edificio de la Calle Austria	Dirección Nacional de Artes	2.000
02	Mejoras en Salas Nacionales de Exposición	Dirección Nacional de Artes	10.000
<b>TOTAL</b>			<b>88.765.070</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>88.765.070</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>65.728.788</b>
Personal Permanente	57.844.724
Personal Temporario	4.229.212
Asignaciones Familiares	295.896
Personal contratado	3.358.956
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>233.588</b>
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.500
Otros Bienes de Consumo	176.088
<b>Servicios No Personales</b>	<b>21.802.694</b>
Servicios Básicos	733.444
Alquileres y Derechos	484.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	810.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.876.325
Servicios Comerciales y Financieros	1.124.939
Pasajes y Viáticos	711.017
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.955.969
Otros Servicios	9.107.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	958.630
Activos Intangibles	41.370

PROGRAMA 37  
**PRESERVACIÓN Y EXHIBICIÓN ARTÍSTICA - CULTURAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO, MUSEOS Y ARTE**

---

El Programa planifica estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento y difusión en el ámbito nacional e internacional del Patrimonio Cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla, mediante el despliegue de acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	910.500
Organización de Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	70
Publicaciones	Ejemplar Impreso	45.000
Realización de Conferencia	Conferencia	60
Realización de Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	120
Realización de Talleres	Taller	13
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	20

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	59.597.208
<b>Proyectos</b>			
01	Mejoras en Museos	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	100.000
02	Mejoras en Museos Etapa II	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	60.000
<b>TOTAL</b>			<b>59.757.208</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.757.208</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>33.078.073</b>
Personal Permanente	31.731.880
Personal Temporario	841.415
Asignaciones Familiares	504.778
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>108.516</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Textiles y Vestuario	800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.700
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	94.016
<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.834.619</b>
Servicios Básicos	764.820
Alquileres y Derechos	95.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.373.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.324.320
Servicios Comerciales y Financieros	145.637
Pasajes y Viáticos	331.192
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.600
Otros Servicios	16.773.050
<b>Bienes de Uso</b>	<b>736.000</b>
Maquinaria y Equipo	462.450
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	76.000
Activos Intangibles	197.550

**PROGRAMA 38**  
**DESARROLLO Y PROMOCIÓN CULTURAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

---

El programa implementa las políticas y acciones tendientes a fomentar y promover el desarrollo de las industrias culturales, en especial, aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	52
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	15
Capacitación a Artesanos	Persona Capacitada	400
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	35
Concurrencia a Ferias	Feria	6
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	91
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	60
Participación Artística en Eventos Culturales	Presentación Artística	295
Programas de Promoción Cultural	Programa	100
Publicaciones	Ejemplar Impreso	60.200
Realización de Talleres	Taller	28

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Programación Cultural y Eventos Especiales	12.743.363
09	Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo	Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810-2010	100.000
<b>Proyectos</b>			
05	Remodelación de Edificios Culturales - Etapa I	Secretaría de Cultura	50.000
07	Mejoras en el Edificio del Instituto Juan Manuel de Rosas	Secretaría de Cultura	10.000
<b>TOTAL</b>			<b>12.903.363</b>

**CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.903.363</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.357.471</b>
Personal Permanente	4.322.191
Asignaciones Familiares	35.280
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>93.050</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250
Otros Bienes de Consumo	77.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.284.842</b>
Servicios Básicos	1.036.043
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.522.914
Servicios Técnicos y Profesionales	1.653.490
Servicios Comerciales y Financieros	184.808
Pasajes y Viáticos	334.664
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Otros Servicios	2.548.923
<b>Bienes de Uso</b>	<b>168.000</b>
Maquinaria y Equipo	168.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 40

**FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES**

---

Este programa apoya la creación y el desarrollo de las Bibliotecas Populares, con el objeto de promover la lectura popular en todo el país. Asimismo, contribuye al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares.

Asiste, en las bibliotecas populares, a la creación de salas infantiles y ludotecas, de hemerotecas (diarios y revistas, servicios especiales para discapacitados y gabinetes multimediales). Asimismo realiza planes, publicaciones y campañas de promoción de la lectura infantil, juvenil y de adultos, ferias del libro, entre otros.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	141.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.250
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.200
Publicaciones	Título	8

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	34.351.145
<b>TOTAL</b>			<b>34.351.145</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.351.145</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.926.845</b>
Personal Permanente	1.722.751
Asignaciones Familiares	39.042
Asistencia Social al Personal	61.224
Personal contratado	4.103.828
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.879.300</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	85.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.569.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.800
Productos Metálicos	18.000
Otros Bienes de Consumo	180.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.277.000</b>
Servicios Básicos	386.000
Alquileres y Derechos	25.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	223.800
Servicios Técnicos y Profesionales	1.815.000
Servicios Comerciales y Financieros	272.000
Pasajes y Viáticos	290.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	235.200
<b>Bienes de Uso</b>	<b>644.000</b>
Maquinaria y Equipo	624.000
Activos Intangibles	20.000
<b>Transferencias</b>	<b>20.624.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.881.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.382.700
Transferencias a Universidades Nacionales	330.000
Transferencias al Exterior	30.000

PROGRAMA 41  
**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE JUAN DOMINGO  
PERÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERÓN**

---

Este programa tiene por finalidad el estudio, investigación y difusión de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón y su contexto histórico.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Conferencias	Conferencia	25
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	35.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	3

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	6.448.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.448.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.448.000</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>66.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.000
Otros Bienes de Consumo	30.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.070.000</b>
Servicios Básicos	122.292
Alquileres y Derechos	7.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.096.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.314.708
Servicios Comerciales y Financieros	489.000
Pasajes y Viáticos	272.000
Otros Servicios	769.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.312.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.987.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	325.000

PROGRAMA 42

**DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

---

El Programa busca brindar una oferta cultural que permita satisfacer la demanda de la comunidad, interesada en las heterogéneas producciones artísticas y en sus productores, artistas de diversas épocas, países y estilos, mediante la realización de:

- Exposiciones (permanentes y temporales a fin de exhibir el patrimonio que este Museo alberga).
- Visitas guiadas (para que cada visitante pueda disfrutar del guión museográfico con un guía, a fin de satisfacer las inquietudes que surjan), de actividades culturales complementarias a las muestras (encuentros, seminarios, talleres y toda otra actividad que permita multiplicar la tarea de transmisión cultural), del servicio bibliotecario del acervo documental y bibliográfico (a toda persona interesada en profundizar sobre alguna temática en particular).
- La promoción del intercambio cultural (con diversas instituciones nacionales e internacionales); de catálogos y publicaciones; todo lo concerniente al proyecto de inversión (que permite la readecuación del espacio existente y disponer de más salas para la producción de nuevas muestras); y la promoción de la capacitación del personal, a fin de brindar un mejor servicio.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Actividades de Extensión Cultural	Actividad Cultural	14
Actividades de Extensión Cultural	Participante	2.800
Exposiciones	Asistente	1.250.000
Exposiciones	Exposición	12
Gestión de Colecciones	Pieza Acondicionada	4.000
Realización de Actividades Educativas	Actividad Educativa	2.500
Realización de Actividades Educativas	Participante	66.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	4.300
Servicio de Consulta de Colecciones	Colecciones Consultadas	980
Tareas de Investigación, Documentación y Registro	Bienes Registrados	16.500
Tareas de Investigación, Documentación y Registro	Investigación Realizada	15

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Dirección Ejecutiva	14.663.099
<b>Proyectos</b>			
01	Mejoras en el Museo Nacional de Bellas Artes	Dirección Ejecutiva	1.600.000
<b>TOTAL</b>			<b>16.263.099</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.263.099</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.061.099</b>
Personal Permanente	5.061.099
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>104.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.000
Otros Bienes de Consumo	90.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.223.000</b>
Servicios Básicos	641.600
Alquileres y Derechos	1.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.712.000
Servicios Técnicos y Profesionales	777.000
Pasajes y Viáticos	30.000
Otros Servicios	3.061.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.875.000</b>
Maquinaria y Equipo	15.000
Obras de Arte	4.860.000

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA CULTURAL Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

---

El Programa interviene en el diseño e implementación de la Cooperación Internacional, en especial mediante acciones bilaterales y/o multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales, agencias de cooperación y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo.

Asimismo se encarga de formular propuestas de actualización de la normativa vinculada a la gestión cultural, en especial lo relativo a la Ley Federal de Cultura, derechos de autor, circulación de bienes culturales y otra iniciativa vinculada a la defensa de los derechos culturales, en especial de grupos minoritarios y/o pueblos originarios.

Por último, organiza, implementa e instrumenta compromisos internacionales, tales como Foros y Cumbres de Iberoamérica, Latinoamérica y el Caribe y los programas Sello Mercosur, Portal de Cultura de América Latina y el Caribe, Itinerarios Culturales del Mercosur, Sistema de Información Cultural del Mercosur (SICSUR), los programas Iberoamericanos (Iberutas) y el Plan de Acción Cultural UNASUR.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	65
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	35
Publicaciones	Ejemplar Impreso	27.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Conducción	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	1.631.005
02	Fortalecimiento de Política Cultural	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	140.000
03	Acciones Inherentes a la Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	310.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.081.005</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.081.005</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.234.005</b>
Personal Permanente	1.225.887
Asignaciones Familiares	8.118
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>30.000</b>
Otros Bienes de Consumo	30.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>817.000</b>
Servicios Básicos	12.000
Alquileres y Derechos	55.000
Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes y Viáticos	300.000
Otros Servicios	10.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

---

Incluye erogaciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes y a la Biblioteca Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>93.695.040</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>93.695.040</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	81.395.040
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.300.000